ciudad de lorca la qual esta signada
de françisco martin escrivano de su mag^d
señor y del numero y juzgado de la villa
de alhama la qual es del tenor sig^te
con un testimonio de la villa de alh^a
juan de valcarcel villegas [illegible]
fran^co martin escrivano del tenor
siguiente

Juan de valcarcel villegas escrivano
de su magestad y del numero y juz
gado de la ciudad de lorca digo que
[illegible] nombro el [illegible] fran^co [illegible]
[illegible] de la dha ciudad y [illegible]
cabeço de don [illegible] fernandez [illegible]
[illegible] regidor de la dha
[illegible] que yo soy persona abile y sufficien
te para lo usar y exercer y en quien con
curren todas las calidades de idone
dad necesarias [illegible] suplico a la dha ciudad
que en virtud de la facultad que para
ello tiene uso y costumbre inmemorial
le haga merced de [illegible] si no fuere servida [illegible]
[illegible] testimonio de que lo tengo en mi para lo
usar y exercer servira a su mag^d y a la dha
ciudad como [illegible] aquello [illegible] en
cuyo testimonio asi lo otorgue ante
el presente escrivano y testigos